

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 29 DE  
JUNIO DE 2006.  
ACTA N° 044-06.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No.044-06, celebrada el 29 de junio de 2006, al ser las 3:23 p.m., con el siguiente quórum:

Licda. María Isabel Castro Durán, Vice-Presidenta.

Licda. Flora Jara Arroyo, Directora

Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora

Licda. Mireya Jiménez Guerra, Directora

Dr. Alejandro Moya Alvarez, Director

***AUSENTE***

Diego Víquez Lizano, Presidente, con justificación por encontrarse fuera del país en asuntos propios de su cargo.

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

Lic. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General

MSc. José Antonio Li Piñar, Gerente General

Lic. Rodrigo Campos, Asesor Legal.

Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:***

La Licda. Castro Durán en su calidad de Vicepresidenta procede a dar lectura al orden del día.

La Licda. Mireya Jiménez propone el siguiente cambio de agenda: trasladar el punto de “Asuntos señoras y señores Directores” como segundo punto.

La Licda. Flora Jara se adhiere a la propuesta de la Licda. Mireya Jiménez, sin embargo, considera que sería pertinente que se traslade como punto tercero.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 29 DE  
JUNIO DE 2006.  
ACTA N° 044-06.**

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.***

En vista de no estar presente en la sala de sesiones la señora Marta Guzmán, la Licda. Flora Jara en su calidad de Secretaria Suplente, procede a dar lectura a la siguiente correspondencia:

1.- Oficio 08760 (FOE-SO-226) de fecha 23 de junio del año en curso, suscrito por la Licda. Guiselle Segnini Hurtado, Gerente de Area de la Contraloría General de la República, mediante el cual informa la aprobación de la Modificación Externa #01-2006, por un monto de ¢110.600.000 millones.

Se toma nota

2.- Oficio G.G 1303-06-06, de fecha 26 de junio del 2006, suscrito por el Master José Antonio Li Piñar, Gerente General mediante el cual da respuesta al oficio SCD-03-05-2006, relacionada con solicitud presentada por la Asociación Hogar el Buen Samaritano.

Se acuerda que la Secretaria del Consejo Directivo de traslado de dicho oficio, a la Asociación Hogar el Buen Samaritano, para su información.

Se toma nota.

Al ser las 3:29 pm. ingresa a la sala de sesiones la señor Marta Guzmán.

3.- Copia de oficio A.I. 224-2006, suscrito por la Licda. Miriam Orozco Valerio, Subauditora General a.i., mediante el cual remite a la licenciada Rosibel Guerrero Castillo, Gerente Regional de Alajuela, el informe AUD-19-2006, relacionado con los resultados obtenidos por esa Auditoria al Reintegro de Fondo Fijo de esa Gerencia.

En dicho oficio la Auditoría presenta dos recomendaciones.

Se toma nota.

***ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:***

La Licda. Mireya Jiménez, manifiesta que es importante para las señoras y señores Directores de la nueva administración conocer la situación que está atravesando el IMAS en razón de varias publicaciones que han salido en los periódicos. Agrega que desde un principio solicitó

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 29 DE  
JUNIO DE 2006.  
ACTA N° 044-06.**

se le entregara el Plan de Combate a la Pobreza, toda vez que no quiere que en el futuro salga perjudicada porque no se tomaron las medidas correspondientes.

Continúa manifestando la Licda. Mireya Jiménez que en varias ocasiones ha recibido llamadas telefónicas de personas en donde se quejan de la mala atención que se da en el IMAS, por lo que considera que está situación se debería analizar ya que lo mínimo que debe tener un funcionario es el trato al beneficiario y solicita se explique esta situación.

Sobre el particular la Licda. Castro Durán se refiere a la publicación externada por el señor Diego Víquez, quien manifiesta a la opinión publica que se está en un proceso serio de renovación primero hacia lo interno y luego a lo externo. Indica que definitivamente los Directores que han estado en este Consejo Directivo por cuatro años, han tenido una posición con respecto a la Institución según consta en las actas. Manifiesta que personalmente llegó a la institución con la esperanza e ilusión, en razón de haber sido funcionaria del IMAS, de impulsar todos los procesos necesarios para reforzar, fortalecer e impulsar los procesos de reforma para dar una respuesta efectiva lo cual permitiría al IMAS cumplir con el objetivo de su Ley de creación. Sin embargo, con el pasar de los años reconoce con preocupación y tristeza que ese proceso de revisión y concientización hacia dentro de la Institución, no se ha dado lo rápido y efectivo que hubiera deseado. Considera que finalmente esa revisión interna se debe hacer y en ese proceso el señor Diego Víquez señala que se va caminando.

Cree que un buen inicio para las señoras y señores Directores entrantes es que hagan una lectura de las Autoevaluaciones Institucionales, sobre todo la primera, ya que es una radiografía perfecta del estado de situación del IMAS a lo interno y las perspectivas de su proyección a lo externo. Indica que después ese instrumento se tropicalizó y se hicieron algunas adecuaciones y de ahí en adelante se han realizado las autoevaluaciones anuales para dar cumplimiento a la Ley de Control Interno. En este sentido con respecto a las recomendaciones que presenta la Autoevaluación, este Órgano Colegiado puede entrar a analizarlo en una reunión fuera de sesión, por ejemplo que se analice cuáles han sido las dificultades para implementar las recomendaciones que se han dado, y que se debieron implementar hace tres o cuatro años si se quiere un IMAS remozado.

Sobre el particular propone que este Consejo Directivo realice una reunión preliminar, pero que esta no sea la única ya que permanentemente como Junta Directiva, deben estar analizando lo que está pasando al interior del IMAS y haciendo una lectura del contexto porque la Institución no está sola. Sobre todo ahora que se inicia una nueva administración, un nuevo Plan Nacional de Desarrollo y de Combate a la Pobreza, el IMAS debe tener claro cuáles son los lineamientos que se definen en el nuevo gobierno y dónde se ubica como

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 29 DE  
JUNIO DE 2006.  
ACTA N° 044-06.**

Institución, cuáles son las directrices que se tienen. Con base en todo ese panorama tanto interno como externo, la Junta Directiva tiene que apoyar todas las acciones que propone la administración.

Con respecto a la charla de Valoración de Riesgo, el Consejo Directivo debe tomar las acciones de su competencia en cuanto al tema. Sin embargo, solicita a la Gerencia General que planifique y considere la viabilidad de brindar a la Junta Directiva una capacitación o curso taller, en lo que al sistema específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) se refiere, dada la responsabilidad que tiene este Órgano Colegiado, se debe conocer el bosque. Considera que sería conveniente que para impartir este curso, no se contrate la misma empresa que el IMAS contrató para los trabajos de autodiagnóstico y valoración de riesgo, porque en lo personal le gustaría tener más amplitud de criterio y objetividad y no una empresa que ya conoce a la Institución.

La Licda. Flora Jara señala que en sus dos años como Directora del Consejo Directivo, reconoce que existen muchas cosas que se deben mejorar en la Institución, por ejemplo le llama la atención cuando algún funcionario dice: “Ya estamos empezando a”, al respecto añade que le extraña que se dice: “empezando a”, en una Institución que tiene 35 años de existencia, se supone que a estas alturas y después de 35 años, tendría que estar mejor. Sin embargo, atribuye esto a muchas cosas, en primer lugar porque el IMAS han tenido muchos cambios de Presidentes Ejecutivos, toda vez que cada uno viene con diferentes ideas, también han pasado varias Juntas Directivas, algunas tal vez no han sido tan preocupadas como la actual, ya que siente que de esta Directiva no puede objetar nada, todo ha sido transparente y bueno en cuanto a honestidad en las funciones. Lo que ha faltado son respuestas más claras, por ejemplo en el caso de fincas que el IMAS compró y que nunca se pudieron utilizar para la construcción de viviendas, en razón de que no eran aptas para construcción. Manifiesta que esas compras de fincas fueron autorizadas en Juntas Directivas anteriores, por lo que le gustaría saber en qué año y cuándo se compraron, porque no es justo que esa responsabilidad la asuma este Órgano Colegiado.

Además le molesta la publicación presentada por el señor Diego Víquez, aunque desconoce si esas palabras fueron externadas por su persona, por ejemplo donde dice: “Que esta administración “heredó” del gobierno anterior una Institución con graves deficiencias en su gestión.”, no está de acuerdo porque la realidad es otra. En caso de que esta declaración así fue expresada por el señor Diego Víquez, estaría en total desacuerdo con él y le parece que debería aclarar el asunto.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 29 DE  
JUNIO DE 2006.  
ACTA N° 044-06.**

Continuando con la publicación en la parte que dice: “El problema que tiene el IMAS es de método y de descoordinación pues una institución o un país como este tiene la capacidad humana y presupuestaria para hacer un barrido de la pobreza.”, en este caso los que tendrían que protestar son los funcionarios mismos de la institución y no la Junta Directiva, es decir los funcionarios se deben preguntar por qué no han trabajado con la conciencia y el ánimo con

que debe trabajarse en una institución que es para el combate de la pobreza. Por último dice, “Respecto al método, Víquez explicó que el IMAS ha tenido problema de falta de continuidad en sus políticas, ausencias de claridad y fallas por parte de directivas.”, sí es cierto la falta de continuidad, pero cuando se generaliza se ataca a los demás y no acepta las otras declaraciones, porque siempre este Consejo Directivo ha actuado con transparencia.

Por otra parte, cuando llegó a la Directiva desconocía que no todos los pobres del país estaban registrados en el SIPO, pero resulta que los que están son un mínimo, ya que parece imposible que los funcionarios puedan hacer las barridas y ver todos los casos serios. Siempre ha insistido en que la comunidad sería de gran ayuda para lograr la identificación de los beneficiarios. En realidad existen muchos puntos por aclarar.

En cuanto al curso Valoración de Riesgo Institucional, considera que la Auditoría es el ente más adecuado para hablar sobre Control Interno, porque son los Auditores los que tienen que controlar que todo marche bien en la Institución, esto sería un favor a la Junta Directiva e incluso sabemos que la Contraloría General de la República los eligió para laborar en este campo. Señala que en lo personal tendría una gran confianza en que sea la misma Auditoría Interna, la que imparta esta charla.

El Lic. Rodrigo Campos señala que en los últimos años la institución realizó una serie de acciones en materia de Control Interno, lo cual se dio anterior y durante el proceso de la circular de la Contraloría sobre este tema. Manifiesta que hay una parte un proceso de construcción que se hizo con base en la ley con el apoyo de una empresa en el cual se definió metodologías y formas de trabajo que aun la Contraloría no había definido como se debía hacer, una vez iniciado el proceso que el Órgano Contralor emite como la base teórica en un concepto de sistemas, la institución elaboró una parte de implementación pero aun falta la base conceptual. El SEVRI son todas esas acciones pero sistematizadas y ordenadas con un proceso lógico y coherente que se relacionan entre si, para llegar a una serie de conclusiones. En este sentido aclara que la exposición es teórica, pero tienen una serie de aplicaciones prácticas a lo que se va a obtener de eso y si tiene relación con el Consejo Directivo, porque éste es el que debe definir esa estructura ya sea que se apruebe o no, es claro que la responsabilidad del SEVRI es de este Órgano Colegiado.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 29 DE  
JUNIO DE 2006.  
ACTA N° 044-06.**

Con respecto a las publicaciones considera que son riesgos institucionales, desde imagen hasta incumplimiento de los objetivos institucionales y distracción de fondos públicos, estos se conocen como riesgos macro. En cuanto a los riesgos específicos se puede decir la mala formulación de un documento, por ejemplo si se habla de un convenio debe adjuntarse una constancia de legalidad.

La Licda. Flora Jara señala que no hay duda de que es al Consejo Directivo al que le corresponde dictar las políticas en cuanto al Sistema de Riesgo Institucional (SEVRI), pero para cumplir se debe contar con la asesoría técnica del señor Auditor y del Asesor Jurídico e inclusive contar con el criterio de un Asesor Externo, del que a la fecha no se cuenta con sus servicios.

La Licda. Isabel Muñoz concuerda con las palabras externadas por la Licda. Mireya Jiménez y Flora Jara, sin embargo, en una sesión propuso contar con los servicios de un Asesor Jurídico Externo, para que colabore con esta Junta Directiva y así no caer en ninguna irresponsabilidad, pero el señor Presidente Ejecutivo manifestó que eso era un gasto superfluo y en lo personal le preocupa este tema específico. Por otra parte, le gustaría siempre y cuando exista presupueste para que las señoras y señores Directores reciban una capacitación y además solicita se le envíen todas las publicaciones que se refieran a la Institución.

La Licda. Castro Durán señala que en toda institución siempre se recibe un proceso de inducción y con mucha más razón una Junta Directiva. Con respecto a lo manifestado por la Licda. Isabel Muñoz en relación con la necesidad de que este Consejo Directivo esté informado de las noticias que aparecen en los medios de comunicación sobre el IMAS. En administraciones anteriores la Presidencia Ejecutiva tenía bajo su mando el Departamento de Proyección y Comunicación, que llevaba un monitoreo de las noticias en los medios de comunicación colectiva. Le parece que las competencias están creadas en este Departamento, ya sea que se contraten los servicios de monitoreo o que los mismos funcionarios lo hagan. Esa información debería remitirse periódicamente a la Secretaría del Consejo Directivo, piensa que el canal existe solo que se debe formalizar y reactivar.

El señor Gerente General se refiere a lo externado por la Licda. Isabel Muñoz, por una parte a la capacitación del Consejo Directivo y otro la contratación de un Asesor Jurídico Externo, en el caso de la capacitación esta Junta Directiva debe tomar un acuerdo sobre el tipo de capacitación que se requiere y la administración iniciaría el proceso respectivo. Sobre la contratación del Asesor Jurídico se encuentra en proceso de contratación.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 29 DE  
JUNIO DE 2006.  
ACTA N° 044-06.**

En cuanto al monitoreo de noticias señala que actualmente la Casa Presidencia envía vía correo electrónico el monitoreo de todos los medios de comunicación, de la misma manera se les va hacer llegar a las señoras y señores Directores dicha información.

La Licda. Mireya Jiménez señala que la preocupación de la agenda es basada en las consideraciones manifestadas por los compañeros del Consejo Directivo y que no habían tenido oportunidad de comentarlas, por la celeridad de aprobar los diferentes asuntos del orden del día, razón por la cual insistió en el cambio de la agenda, tomando en cuenta lo que dice el compañero de que se debe de pasar por una capacitación de áreas responsables sobre la Ley de tipo social el ordenamiento y el control.

Opina que se debe de ir más allá, como es el Área Social en la parte regional, porque no quiere que el día de mañana, por habersele presentado un documento mal elaborado por un técnico, ser responsable de algo que no le corresponde.

Reitera que le parece importante realizar la modificación de la agenda y reunirse con los responsables de las diferentes Áreas para en un futuro salvar responsabilidades.

La Licda. María Isabel Castro señala que en el artículo publicado por el Lic. Diego Víquez, le llama la atención el énfasis en lo siguiente: “La gente IMAS como llamo a mis compañeros de trabajo ha venido realizando sus tareas de manera casi heroica...”.

Lo que quiere enfatizar es la frase “gente IMAS” “compañeros de trabajo”, le parece que un reto que tiene la Dirección Superior en esta Administración si de veras quiere ver logros destacados, debe ser el incorporar de pleno a la Junta Directiva y no darle un tratamiento marginal solamente para aprobar o improbar los asuntos que le presenta la Administración y por la preocupación de no caer en la coadministración, no se presenten al Consejo Directivo temas que resultan básicos para el análisis y la toma de decisiones de este Consejo, como es el estado de situación en que se encuentra el IMAS.

Lo ha señalado el Lic. Diego Víquez en el artículo en discusión, además de que ha mantenido al Consejo informado en el punto de Asuntos Presidencia Ejecutiva, de las preocupaciones, avances y coordinación interinstitucional e intersectorial que se van realizando para lograr el posicionamiento de la Institución, de ese IMAS remozado que él impulsa y que los Directores anteriores han venido apoyando.

Insiste a los señores Directores que se lean los documentos de Autodiagnóstico Institucional para que se pueda ver la situación del IMAS, los retos y medidas correctivas que hay que

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 29 DE  
JUNIO DE 2006.  
ACTA N° 044-06.**

tomar etc., y que dentro de ellas está elaborar un PEI, que personalmente quiere tomarse un tiempo para presentarlo como inquietud a los nuevos Directores.

Cree además que dentro del proceso de inducción debe de estar el tema PEI, debido a que es la prioridad número uno que se da, de acuerdo a la Ley de Control Interno.

Explica que este Autodiagnóstico de la Ley de Control Interno que debe de realizarse anualmente y la recomendación priorizada número 1, es que la Institución tiene un Plan Institucional estratégico obsoleto y que debe de replantearse o actualizarlo de cara a las nuevas necesidades y en cumplimiento de la Ley de Creación del IMAS.

Reafirma que al IMAS le ha faltado un norte y esta es la necesidad de un nuevo Plan Estratégico y que se establezca la direccionalidad que la Institución va a tener.

Agrega que en esas acciones, se ha tomado mucho tiempo en contratar la empresa y demás detalles. Personalmente le parecía conveniente que la nueva Administración iniciara el trabajo y como Junta Directiva tener una sesión de trabajo para establecer los lineamientos de la institución como Órgano Colegiado, y de ahí en adelante se realice todo del proceso en forma de cascada de trabajo técnico para la elaboración de un Plan Estratégico Institucional (PEI).

Plantea que este tema se retome, debido a que a todo proceso de reforma impulsado por la Dirección Superior, tiene que anteceder un Plan Estratégico Institucional de acuerdo a la Ley de Control Interno, por lo que piensa que valdría la pena que se incorpore en el Orden del Día y de esa manera hacer una labor diferente y no lo que se ha estilado siempre, en el sentido de que el Consejo Directivo solamente aprueba o desaprueba, si no contar con una participación-acción, dejando de tener esa posición marginal y ser un grupo integrado de estudio y de trabajo y sobre todo, que permita establecer prioridades.

El Lic. José Antonio Li, señala que actualmente lo que se está elaborando es el Plan Anual Operativo (PAO), que contempla todos los cambios que requiere la Institución para atacar precisamente los puntos que vienen el día de hoy en la publicación en discusión.

La Licda. Flora Jara Arroyo distribuye a las señoras y señores Directores una copia de las conclusiones sobre una propuesta que presentó en el año 2005, en el sentido de hacer una especie de análisis de por qué razón se da la no ejecución completa del Presupuesto, por qué los recursos no se estaban utilizando como tenía que ser etc., para lo cual se realizó un trabajo en Casa Conde con la presencia de los Directores Regionales y demás personal de la Institución.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 29 DE  
JUNIO DE 2006.  
ACTA N° 044-06.**

Por otra parte, indica que en relación con la publicación que el señor Presidente escribió en el Periódico La Nación, se señala la propuesta de un nuevo Plan Estratégico de la Institución, además se indica lo siguiente: “Hacia adentro pretendemos una estructura más ágil, clara y eficiente que permita desarrollar pocos programas sociales pero altamente eficientes y fácilmente evaluable para poder realizar constantes revisiones de los procesos”.

Más adelante se señala: “Queremos que la Institución abandone las prácticas clientelistas y refuerce los programas exitosos, desde ese punto se han propuesto diseñar una oferta programática que dé como resultado...”.

Sobre lo anterior, menciona que se están dando las bases de un PEI lo cual iba muy avanzado, además de que se invirtieron recursos. Piensa que se debe hacer un trabajo en equipo y analizar si la Administración y el Consejo Directivo desean seguir adelante con la elaboración de ese Plan.

La Licda. Mireya Jiménez pregunta que posición va a tener el Consejo Directivo ante un Plan Estratégico obsoleto.

La Licda. María Isabel Castro responde que para cumplir con la Ley de Control Interno, en lo que corresponde al Consejo Directivo fue aprobar los recursos vía modificación presupuestaria y posteriormente la Administración procedió con la elaboración de un cartel de licitación, contratando los servicios para la elaboración del PEI y los procesos de capacitación y acompañamiento que eso implica.

Amplía diciendo, que hasta donde llegaron como Junta Directiva en ese proceso, se reunieron en una ocasión con la empresa para intercambiar un poco de opiniones, pero dado que coincidió con el término de una Administración y el inicio de la otra, ese proceso se desaceleró, porque lo que se quería era arrancar con todos los detalles, incluyendo el diagnóstico que es una parte que ya la Empresa realizó como primer producto y que ahora le corresponde a la Junta Directiva fijar las directrices que le va a fijar a la empresa y de allí en adelante se proceda con la elaboración del PEI, para no dilatar más el cumplimiento de la Ley de Control Interno en ese aspecto.

En relación con el tema de la Atención al Usuario de los Servicios del IMAS, se quiere referir al SIPO con la idea de tomar las medidas correctivas y manifestar a los nuevos miembros en relación con las declaraciones en el sentido de que la base de datos está desactualizada.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 29 DE  
JUNIO DE 2006.  
ACTA N° 044-06.**

Al respecto señala que de acuerdo con las actas en algunas ocasiones se censuró que se desaprovecharan recursos que habían sido programados y presupuestados en Modificaciones Presupuestarias, para actualización del SIPO y una serie de acciones relacionadas con el SIPO y año con año estos presupuestos se perdían.

Cree que es importante como Junta Directiva entrar a analizar dentro del contexto de la normativa con que se cuenta, cuáles son los mecanismos para lograr que la gestión del IMAS sea eficiente y eficaz. Esto por cuanto considera que, si se cuenta con un Presupuesto y si algo se planeó y presupuestó se debe de exigir la rendición de cuentas y que cada funcionario asuma la responsabilidad.

Cree además, que la parte correctiva tiene que verse porque personalmente va a sentir la molestia junto con los demás miembros del Consejo Directivo, de que no se avance en la gestión del IMAS, para lo cual opina que no se va a lograr, en la medida en que no se tomen las medidas correctivas.

Ilustra diciendo, que personalmente insistió y costó mucho que se incluyera en el PAO del año 2005 y del 2006 recursos para que el IMAS contara con una evaluación del desempeño individual, porque por más reformas que se realicen, si no se cuenta con un recurso humano conector de sus derechos y responsabilidades y de la implicación del no cumplimiento de sus funciones no se va a avanzar. Por esa razón, es necesario juntamente con el PEI, avanzar en un Sistema de Evaluación de Desempeño Institucional, para lo cual no quiere decir que estén coadministrando.

Al ser las 4:44 p.m. la Licda. María Isabel Castro declara un breve receso.

Al ser las 5:25 p.m. se reanuda la sesión luego de un receso para el análisis de diferentes inquietudes y propuestas de las señoras y señores Directores.

El Dr. Alejandro Moya presenta una moción en el sentido de cambiar el orden del día de las sesiones de la siguiente manera: 1- Lectura y Aprobación del Orden del Día. 2- Lectura de Correspondencia. 3- Asuntos de las señoras y señores Directores. 4- Asuntos Presidencia Ejecutiva. 5- Asuntos Gerencia General. 6- Asuntos Subgerencia de Desarrollo Social. 7- Asuntos Auditoria Interna. Una vez leída la moción solicita se incluya como punto de agenda para una próxima sesión.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 29 DE  
JUNIO DE 2006.  
ACTA N° 044-06.**

Otra moción es que la Presidencia Ejecutiva coordine una reunión del Consejo Directivo con las y los Gerentes Regionales, con el fin de dar continuidad de escuchar a los representantes de las regionales.

***ARTICULO CUARTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA No.043-06.***

La Licda. María Isabel Castro en su calidad de Vicepresidenta del Consejo Directivo, somete a votación el Acta No.43-06.

Con las observaciones planteadas por las señoras y señores Directores en el momento de la aprobación de la presente acta, la Licda. María Isabel Castro, Licda. Flora Jara Arroyo, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mireya Jiménez Guerra, se aprueba el acta, excepto el Dr. Alejandro Moya Álvarez por haber estado ausente en esa sesión.

Por tanto, se acuerda.

***ACUERDO CD 291-06***

Aprobar el Acta No.043-06 de fecha 22 de junio del 2006.

***ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:***

***5.1. MODIFICACIÓN INTERNA No.02-06.***

Con el fin de analizar el presente punto de agenda, el señor Gerente General solicita a las señoras y señores Directores, se autorice el ingreso a la sala de sesiones de los señores Olmán García Mendoza, Subgerente Administrativo Financiero y Gerardo Alvarado Blanco, Jefe de Presupuesto.

Al ser las 5:35 pm. ingresan a la sala de sesiones los señores Olmán García y Gerardo Alvarado.

El señor Olmán García señala que la presente modificación pretende trasladar recursos desde las Subpartidas destinadas a la compra de equipo de oficina, remodelación de oficinas del edificio principal, con el fin de reforzar el presupuesto de viáticos y transporte de funcionarios

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 29 DE  
JUNIO DE 2006.  
ACTA N° 044-06.**

y el presupuesto de diferencial cambiario. Además movilizar recursos en el programa Empresas Comerciales, desde la Subpartida Productos Terminados y así reforzar algunas Subpartidas de gasto operativo.

El Lic. Gerardo Alvarado manifiesta que se aplicó un rebajo en los egresos de ¢22.100.0 miles en el programa de Actividades Centrales, específicamente en la Subpartida Equipo y Mobiliario de Oficina por ¢ 7.000.0 miles y Otras Construcción, Adiciones y Mejoras por ¢15.000.0 miles. En el programa Crea Oportunidades se está rebajando en la Subpartida Equipo y Mobiliario de Oficina ¢5.000.0 miles y en el programa de Empresas Comerciales se está tomando la suma de ¢116.500.0 miles en Productos Terminados. Básicamente el rebajo excluyendo el tema de Empresas Comerciales, destinando principalmente con rubros del programa Actividades Centrales, con el propósito de no debilitar la estructura de gastos que ha sido establecido por el programa Crea Oportunidades. Agrega que los rebajos en la partida Bienes Duraderos se fundamenta en el análisis de la ejecución, es decir se están tomando recursos que podrían quedar ociosos para destinarlos a un gasto muy necesario dentro de la Institución como viáticos y transportes.

En el tema Empresas Comerciales aunque el monto resulta ser muy alto por la suma de ¢116.500.0 miles, esto es apenas un 2% del monto total asignado en la partida de mercadería, el rebajo que se está aplicando en producto terminado no afecta la dinámica de ventas según lo indicado por el señor Geovany Flores, Administrador de las Tiendas Libres y el monto restante del presupuesto que queda en esa subpartida, permite cubrir el rol de compras que se tiene establecido para el presente año. Señala que el rebajo de los ¢116.500.0 miles son necesarios para que las mismas tiendas puedan seguir en operación, porque existen unos gastos que estarían quedando sin financiamiento.

El monto total del rebajo en los egresos correspondiente a los tres programas antes mencionados es por la suma de ¢143.600.0 miles.

La Licda. Mireya Jiménez pregunta por qué se están rebajando los ¢5.000.0 miles en el programa Crea Oportunidades.

Con respecto a la pregunta anterior, el Lic. Gerardo Alvarado explica que el rebajo se da porque existe una necesidad de reforzar viáticos y el nivel de gastos en esta subpartida no demuestra que en el futuro vaya a existir un faltante de recursos, sino que por la dinámica de gastos se tendría un posible superávit en la subpartida de Equipo y Mobiliario de Oficina en el programa de Crea Oportunidades. Considera que el tema de viáticos en la Institución se vuelve sumamente sensible, definitivamente se deben tomar decisiones y sacrificar al rubro, porque

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 29 DE  
JUNIO DE 2006.  
ACTA N° 044-06.**

las Gerencia Regionales en el nivel de viáticos tendría una parálisis en la salida de trabajos de campo.

El Dr. Alejandro Moya solicita se le aclare el tema de los viáticos, ya que hace pocos días en una sesión anterior se decía que los funcionarios de las Gerencias Regionales no salían a realizar el trabajo de campo por falta de vehículos, pero en este momento se dice que por falta de viáticos no podrían realizar visitas por lo que en realidad considera que el tema está un poco confuso.

El señor Gerardo Alvarado manifiesta que podría darse a partir de un cálculo equivocado de la programación y también podría darse en virtud de la Modificación que tuvo la tabla de viáticos, para lo cual habría que hacer un análisis más determinado sobre ese tema.

Señala que lo importante es que están tomando previsiones para no verse en determinado momento del año, como es el segundo semestre con la no ejecución del presupuesto, para lo cual si no se cuenta con los recursos necesarios, en las Gerencias Regionales se corre un riesgo de no poder salir y cumplir con las labores que se requieran en el campo.

La Licda. María Isabel Castro pregunta a la Administración si las solicitudes correspondientes a modificaciones presupuestarias, son analizadas por el nivel gerencial.

Lo anterior, en relación con el oficio DEC 422-2006, del 10 de mayo del 2006, suscrito por el Lic. Geovanny Flores Miranda, Administrador de Control de Gestión, en el que no se establecen algunos montos en el texto de la carta y simplemente se incorpora la solicitud en el cuadro de la modificación presupuestaria.

Manifiesta que realmente le preocuparía que esa revisión no se haga como un control cruzado, sobretodo en las justificaciones que se dan, tanto para hacer traslado de una partida a otra, porque no se va a ejecutar ese presupuesto como cuando se solicitan recursos.

Agrega que le llama la atención el oficio en mención, lo señalado en la segunda página, en que se señala “que el aumento de las partidas de combustibles y lubricantes, pinturas y diluyentes, materiales y productos eléctricos, otros materiales y productos de uso en la construcción útiles y materiales de oficina y útiles y materiales de limpieza, se debe a que en los meses anteriores se han estado disminuyendo dichas partidas para inyectar recursos a otras cuentas que han necesitado recursos de forma urgente, lo que hace que esas partidas se encuentren al día de hoy con muy poco contenido presupuestario”. Personalmente tal aseveración en una nota que aparece como un anexo a esta modificación le preocupa que se diga en esos términos, debido a

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 29 DE  
JUNIO DE 2006.  
ACTA N° 044-06.**

que en determinado momento se le podría estar achacando a este Consejo Directivo que autorizó o estuvo anuente a que se disminuyeran estas partidas afectándolas y que ahora es necesario reforzarlas.

Lo anterior igualmente le preocupa sobre todo en el programa de Empresas Comerciales, donde tiene que existir una planificación realmente muy afinada, por esa razón la Contraloría General de la República es muy acuciosa en la proyección de ventas que se realiza, por lo que tiene que ser una proyección mensual, semestral y anual, lo cual debería permitir hacer una planificación y una presupuestación muy concisa.

Señala que el Consejo Directivo siempre ha aprobado las propuestas que presenta la Administración y ésta se sustenta por el Lic. Gerardo Alvarado, Profesional responsable de la Unidad de Presupuesto, en la solicitud misma del responsable o el coordinador de esa Unidad y como está redactado pareciera que ese funcionario no tuvo que ver nada en el asunto. En relación con esa situación, le gustaría que no se volviera a repetir y que eso se puntualizara y si fue el funcionario en mención el que solicitó ese dinero, que se haga referencia mediante un oficio y que no quede abierto a cualquier especulación.

Por otro lado, en el mismo oficio no se dice el monto que se solicita, únicamente aparece en el cuadro, por lo que le parece impreciso y puede inducir a error, por lo que el Consejo Directivo necesita que todos los documentos soporte que acompañan modificaciones presupuestarias y cualquier toma de decisiones de este Consejo Directivo, vayan previamente analizadas por la parte gerencial.

Añade que sobre el mismo oficio, tiene dudas donde se indica lo siguiente: “Servicios Generales: “Es necesario aumentar esta partida por ¢10.800.0 miles ya que por los compromisos del año 2005 y porque el gasto real de este año es mayor al presupuestado existe un faltante por un monto de ¢10.200.0 miles y es necesario reforzar la partida para el servicio de limpieza que también fue presupuestada de menos y se estima que la nueva contratación fue mayor que lo esperado”, lo cual le deja mucho que desear que una persona encargada de un programa que es eminentemente empresarial y comercial, haga una justificación de esta naturaleza.

Señala que en este caso no se puede utilizar el verbo pasivo que fue presupuestada de menos, opina que existe una persona responsable que hizo el presupuesto de Empresas Comerciales y no puede aceptar que se diga la frase “fue presentada”. Por otra parte señala: Si se estima que la nueva contratación pueda “ser mayor a lo esperado”, piensa que debe de ser un poco más

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 29 DE  
JUNIO DE 2006.  
ACTA N° 044-06.**

conciso, porque si se es un Gerente a cargo de un programa, se debe estimar en cuanto va a ser ese aumento esperado.

En servicios de Gestión y Apoyo, se indica que se debe al aumento en las ventas, lo que representa una mayor erogación a pagar con los servicios de cajeros. Almacén fiscal, transporte de bienes y valores y servicio de administración de bodegas, que se calcula un aumento por ¢14.005.0 miles más ¢1.006.0 miles para completar los servicios de acervo del archivo y ¢1.005.0 miles para el diseño de la instalación eléctrica y supervisión de oficinas, y no se aclara cuáles oficinas. En este año se cancelaron servicios de apoyo administrativo por ¢26.026.0 miles que correspondían al año 2005”, por lo que quiere que se le aclare cuál es la sumatoria total que no le queda clara, por otra parte opina que hace falta un subtotal.

El Lic. Gerardo Alvarado señala que el planteamiento que se da es a partir de las Empresas Comerciales y cuando el Lic. Geovanny Flores se refiere al traslado de recursos que se ha venido presentando, que han debilitado las partidas, señala al Consejo Directivo que eso se da siempre con la autorización del Administrador de las Empresas Comerciales. En cuanto al origen de los montos que se consideran se cuenta con un cuadro que detalla cuáles son los rubros a nivel de subpartida que se están reforzando con esta modificación.

En cuanto al último párrafo de la primera hoja se está hablando de diversos conceptos que se están manejando a lo interno de la Subpartida de otros servicios de gestión y apoyo por un monto de ¢46.300.0 miles y si fuera del caso se podría incorporar el ajuste correspondiente para incorporar por medio de un anexo o un complemento del mismo administrador de las Empresas Comerciales el detalle correspondiente, al nivel del Subtotal que indica la Licda. Castro Durán.

La Licda. María Isabel Castro menciona su preocupación en el sentido de que se esté disminuyendo en ¢106.500.0 miles, lo cual se conoce que corresponde a producto terminado y que se trata de mercadería para la venta, por lo que desea que se le informe si el abastecimiento de esa mercadería es suficiente, no solamente para el mes de julio donde ingresa un buen número de turistas, sino para el resto del año.

Por lo anterior, es importante que se cuente con una nota suscrita por el Lic. Geovanny Flores donde indique el estado del inventario en mercadería para la venta.

La Licda. Flora Jara Arroyo pregunta en relación con el monto de ¢32.000.0 miles “para el pago de las Comisiones cobradas por las Empresas Emisoras de Crédito, por un incremento importante que se ha dado en el volumen de pagos que son realizados por nuestros clientes por

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 29 DE  
JUNIO DE 2006.  
ACTA N° 044-06.**

medio de tarjetas de débito y crédito”, debido a que le parece que queda un poco ambiguo, además de que se trata de un monto muy elevado en ese campo.

La Licda. Mireya Jiménez solicita al Lic. Edgardo Herrera que se refiera a la Modificación Interna No.02-06 presentada al Consejo Directivo.

El Lic. Edgardo Herrera responde que el documento referente a la Modificación Interna No.02-06, desde el punto de vista técnico, está bien elaborado. Las partidas que se deben de afectar se pueden mover en lo que es una modificación interna.

Con respecto a las preocupaciones de los señores Directores en lo que respecta a las solicitudes de cada una de las dependencias o programas que están siendo afectados en las partes sustantivas como es el caso de las Tiendas Libres, existe una nota suscrita por el responsable de ese programa mediante la cual presenta la solicitud en el que indica que se están moviendo partidas de carácter operativo, razón por la cual pregunta con qué criterio el Consejo Directivo podría improbar esos movimientos, cuando es el señor Geovanny Flores que es el responsable de que ese programa funcione quien las solicita, desde ese punto de vista cree que el Consejo Directivo no tiene ningún tipo de responsabilidad. Lo contrario sería, que no apruebe la modificación, y se presente un problema en el sistema operativo en las Tiendas Libres, por lo que en este caso considera que se debe apoyar esa solicitud del Contralor de Tiendas Libres.

Está de acuerdo en que se hagan las enmiendas en relación al monto de la partida de Productos Terminados ya que en el oficio de la DEC que se encuentra como anexo 2, se indica el monto de ¢106.500.0 Miles y en el documento presupuestario aparecen ¢116.500.0 miles, dando como resultado una diferencia de ¢10.000.0 miles, por lo que la pregunta sería si es correcto lo que está consignando Presupuesto o la solicitud del Señor Contralor, no obstante desde el punto de vista estructural no ve ningún problema con respecto a las diferentes observaciones que plantean los señores Directores.

Los señores Directores agradecen la presentación realizada por el Lic. Gerardo Alvarado y el Lic. Olmán García y seguidamente se retiran de la sala de sesiones.

Después de un amplio análisis por parte de las señoras y señores Directores, la Licda. Castro Durán procede a someter a votación la Modificación Interna No.02-2006.

Las señoras y señores Directores Licda. María Isabel Castro Durán, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Flora Jara

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 29 DE  
JUNIO DE 2006.  
ACTA N° 044-06.**

Arroyo y el Dr. Alejandro Moya Álvarez, manifiestan estar de acuerdo.

Por tanto, se acuerda

***ACUERDO 292-06***

***CONSIDERANDO***

- 1.- Que el Consejo Directivo, como máximo órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, debe conocer y aprobar los Presupuestos Ordinarios, Extraordinarios, y sus Modificaciones, destinados a los Programas que desarrolla el IMAS.
- 2.- Que en materia presupuestaria y otros aspectos de fiscalización, el IMAS debe observar y sujetarse a los lineamientos y disposiciones que emite la Contraloría General de la República.
- 3.- Que la Gerencia General determinó la necesidad de realizar algunos ajustes al Presupuesto por Programas del 2006, con el fin primordial de trasladar recursos desde las Subpartidas destinadas a la compra de mobiliario y equipo de oficina y para la remodelación de oficinas del edificio principal, con el fin de reforzar el presupuesto de viáticos y transporte de los Programas Actividades Centrales y Creación de Oportunidades para la Superación de la Pobreza, así como para el pago del diferencial cambiario a la empresa que resultó adjudicada en la Licitación Pública No. 03-05 “Equipo de Cómputo”.
- 4.- Que además es necesario movilizar recursos presupuestarios en el Programa Empresas Comerciales desde la Subpartida Productos Terminados, hacia diferentes Subpartidas, con el fin de reforzar el contenido presupuestario para la realización de gastos operativos relevantes.

***POR TANTO***

Se acuerda:

Este Consejo Directivo en uso de las facultades que le han sido conferidas por ley acuerda:

Aprobar la Modificación Interna No. 02-2006 al Presupuesto por Programas del IMAS por un monto de a **¢143,600.0 miles** (ciento cuarenta y tres millones seiscientos mil colones 00/100), según el siguiente cuadro de Origen y Aplicación de los Recursos, adjunto al acta.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 29 DE  
JUNIO DE 2006.  
ACTA N° 044-06.**

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

La Licda. María Isabel Castro manifiesta que en razón de que varios señoras y señores Directores se tienen que retirar de la sala de sesiones se estaría rompiendo el quórum, razón por la cual sugiere que los puntos de Asuntos Subgerencia de Desarrollo Social y Asuntos Auditoria Interna se trasladen para una próxima sesión. Las y los señores Directores Manifiestan Su anuencia.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión al ser las 6:20 p.m.

**LICDA. MARÍA ISABEL CASTRO DURÁN  
VICE-PRESIDENTA**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ  
SECRETARIA**